**REGLAMENTACIONES.**

**\* Las reglamentaciones programadas para éste año, han sido prorrogadas para el año 2020.**

\* Los ejemplares de más de 14 meses deberán contar con placa de cadera y codo con diagnóstico oficial “NORMAL”- “CASI NORMAL”- “TODAVÍA PERMITIDO”

\* Para la obtención de calificación **VA** deberá contar con: dentadura completa y sin defectos, cierre y colocación de los dientes perfectos, sin dientes dobles, o certificación dentaria en el pedigree que así lo acredite que deberá ser presentada el día de la exposición, al menos uno de los padres seleccionado/a y placa de cadera y codo con diagnóstico “NORMAL”- “CASI NORMAL”- “TODAVÍA PERMITIDO”. Obtener marcado en la prueba de defensa y de ser mayor de 36 meses tener cría acreditada.

\* La categoría apto para cría seguirá siendo parte del Sieger.

\* Se inicia éste año la competencia de Grupos de Progenie Hembras.

**Competencia de Criadero:**

A) Los criadores podrán elegir entre los ejemplares que hayan participado para representar a su criadero.

B) La cantidad mínima de ejemplares que podrá presentar cada grupo de criador en esta competencia, es de cuatro (4) y la cantidad máxima será de cinco (5)

C) Para poder PARTICIPAR, los grupos deberán estar compuestos de cómo mínimo dos (2) padres y (2) madres diferentes y dos ejemplares “A”.

D) Para poder GANAR los grupos, estos deberán estar integrados como mínimo por un (1)  ejemplar seleccionado mas (+) dos perros “A” y solo podrán contar con un ejemplar “apto”.

E) De no haber grupos con los requisitos para ganar, el ganador saldrá de los grupos en condiciones de competir que hayan ingresado a pista.

F) Cada criadero podrá presentar hasta dos grupos

G) Los grupos ingresaran a pista por orden alfabético

**Competencia de Grupos de Progenie:**

A) Para poder PARTICIPAR los grupos deberán estar compuestos de un mínimo de cuatro (4) ejemplares de al menos dos madres diferentes.

B) Para poder GANAR los grupos, se deberá contar con al menos un (1) ejemplar seleccionado mas (+) dos (2) ejemplares “A”.

C) En caso que ningún grupo cuente con este requisito, el ganador saldrá de los grupos en condiciones de participar, que hayan ingresado a pista.

D) Los grupos deberán estar integrados por la totalidad de los ejemplares que se presenten a competir en todas sus variedades, por lo que podrán ser descalificados antes o después de haber ingresado a pista, como así también aquellos ejemplares que pertenezcan a un grupo deberán haber integrado el mismo para poder ingresar a pista. En caso contrario los ejemplares en cuestión quedaran automáticamente descalificados de la competencia e inhabilitados para competir por el termino de tres exposiciones; quedando exceptuados aquellos ejemplares que hayan sido retirados con autorización, haber obtenido la nota de insuficiente, descalificados o retirados mediante presentación de certificado veterinario, quienes en caso de corresponder no podrán integrar el grupo.

E) Se presentara primero el grupo con menor cantidad de inscriptos y sucesivamente en forma ascendente.

**Grupos de Progenie Hembras:**

Para poder competir deberán contar como mínimo con 1 cría y 2 ejemplares.

Al igual que en los grupos de machos los integrantes del grupo deberán competir en la exposición con las salvedades expresadas, caso contrario el grupo o los integrantes del mismo podrán ser descalificados antes o después de dicha competencia.

El juzgamiento y colocación será con los criterios que el juez considere.

En los grupos puede participar hembras seleccionadas o aptas para cría.

\* Para la variedad Pelo Largo, se consideraran de la misma forma en todos los artículos.

**Nota importante**

**No podrán participar de estos eventos aquellos ejemplares que hayan sido descalificados, retirados y/o que hayan obtenido la nota de insuficiente o haber reprobado la prueba de defensa.**